

#MazarsForGood

estados financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de
2019 y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

VALORES VENCRED CASA
DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL
DE VENCRED, S.A.)



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 30 DE JUNIO DE 2019
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

Al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-30
Anexos:	
Anexo I Balances generales complementarios	31
Anexo II Estados complementarios de resultados	32
Anexo III Estados complementarios de cambios en las cuentas de patrimonio	33
Anexo IV Estados complementarios de flujos de efectivo	34
Anexo V Notas a los estados financieros complementarios	35-37

dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.** (una compañía filial de Vencred, S.A.), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.** (en lo adelante "**la Compañía**"), al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de la Compañía*" de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los siguientes asuntos:

Como se explica más ampliamente en la Nota 2.a, la Compañía, como Casa de Bolsa, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia al asunto que se describe en las Notas 3 y 16, sobre que desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país donde opera la Casa de Bolsa. Desde finales de 2018 el Banco Central de Venezuela emitió nuevas políticas monetarias más restrictivas de liquidez, las cuales, consecuentemente, afectan el mercado de valores como receptor de masa monetaria; incidiendo esto significativamente en el volumen de negocios de los intermediarios de valores.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Llamamos a la atención lo que se explica en la nota 16 a los estados financieros, la cual describe la recién incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del Covid-19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no nos es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras.

Como se explica en las Notas 3 y 4, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, los activos financieros están representados mayormente por acciones en una bolsa de valores del país.

Como se explica en la Nota 15, sobre que la Compañía forma parte del Grupo Vencred y ha efectuado transacciones y mantienen saldos importantes con miembros del Grupo, cuyos efectos se incluyen en sus estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros de la Compañía

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CEFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela
13 de marzo de 2020

estados financieros

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

(En bolívares nominales)

ACTIVOS		Notas	31/12/2019	30/6/2019
Disponibilidades		2		
2	Bancos y otras instituciones financieras del país		87.254.085	40.799.144
3	Bancos y otras instituciones financieras del exterior		2.002.689.646	21.903.284
			2.089.943.731	62.702.428
Portafolio de inversiones-		4		
8	Portafolio para comercialización de acciones		9.540.176.241	1.619.174.672
17	Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	5	1.414.197	4.317.728
23	Otros activos	6	3.481.623	22.394.058
Total activos			11.635.015.792	1.708.588.886
27	Cuentas de orden	13	396.247.487.482	134.531.312.726
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Captaciones de recursos autorizadas por la Superintendencia Nacional de Valores-				
28	Obligaciones a la vista	7	4.081.023	42.436.079
39	Pasivos laborales	8	23.011.483	6.183.349
44	Otros pasivos	9	1.921.179.638	18.659.590
Total pasivos			1.948.272.144	67.279.018
PATRIMONIO				
45	Capital social	10	12.500.000	3.000
47	Reservas de capital		1.250.925	300
	Resultados acumulados		26.098.581	2.248.348
50	Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado		9.533.739.763	1.617.154.936
50	Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias		113.154.379	21.903.284
Total patrimonio			9.686.743.648	1.641.309.868
Total pasivos y patrimonio			11.635.015.792	1.708.588.886
Cuentas de orden Per-contr		13	396.247.487.482	134.531.312.726

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares nominales)

	Notas	31/12/2019	30/6/2019
Ingresos financieros:			
4			
		-	-
9		-	-
		-	-
Honorarios, comisiones y otros ingresos:			
	14		
18		117.471.584	32.951.098
18		30.009.712	-
22		55.339	3.493
		147.536.635	32.954.591
Utilidad en operación financiera		147.536.635	32.954.591
Gastos operativos			
23		(24.315.745)	(7.220.412)
25		(90.398.571)	(7.631.652)
		(114.714.316)	(14.852.064)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		32.822.319	18.102.527
26		(7.721.461)	(15.295.764)
Utilidad (Pérdida) neta		25.100.858	2.806.763

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares nominales)

	Nota	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias	Total patrimonio	
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018		1.250	125	(558.240)	-	187.862	2.075.977	1.706.974
Utilidad neta	10	-	-	2.806.763	-	-	-	2.806.763
Aumento del capital social	10	-	-	-	-	-	-	-
Aporte de capital social en efectivo	10	1.750	-	-	-	-	-	1.750
Traspaso a reserva de capital	10		175	-175				-
Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	1.616.967.074	-	-	1.616.967.074
Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera		-	-	-	-	19.827.307	-	19.827.307
SALDOS, al 30 de junio de 2019		3.000	300	2.248.348	1.617.154.936	21.903.284	-	1.641.309.868
Utilidad neta	10	-	-	25.100.858	-	-	-	25.100.858
Aporte de capital social en efectivo	10	12.497.000	-	-	-	-	-	12.497.000
Traspaso a reserva de capital	10	-	1.250.625	(1.250.625)	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	7.916.584.827	-	-	7.916.584.827
Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia disponibilidades en moneda extranjera		-	-	-	-	91.251.095	-	91.251.095
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019		12.500.000	1.250.925	26.098.581	9.533.739.763	113.154.379	-	9.686.743.648

Las notas anexas (1 a 16) forman parte de estos estados financieros

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
 (Una compañía filial de Vencred, S.A.)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

(En bolívares nominales)

	31/12/2019	30/6/2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad, neta	25.100.858	2.806.763
Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos moneda extranjera	91.251.095	19.827.307
	<u>116.351.953</u>	<u>22.634.070</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) disminución en activos operativos		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	2.903.531	(4.163.646)
Otros activos	18.912.435	(22.351.509)
	<u>21.815.966</u>	<u>(26.515.155)</u>
Aumento (disminución) en pasivos operativos		
Obligaciones a la vista	(38.355.056)	40.612.510
Pasivos laborales	16.828.134	5.473.996
Pasivos administrativos	-	-
Otros pasivos	1.902.520.048	17.471.369
	<u>1.880.993.126</u>	<u>63.557.875</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>2.019.161.045</u>	<u>59.676.790</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión:		
Incremento del capital social	12.497.000	1.750
Venta de portafolio de inversión para comercialización ("PIC")	(4.416.742)	(2.019.499)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión	<u>8.080.258</u>	<u>(2.017.749)</u>
Aumento de disponibilidades, neto	2.027.241.303	57.659.041
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>62.702.428</u>	<u>5.043.387</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>2.089.943.731</u>	<u>62.702.428</u>

notas a los estados financieros



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADAS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y REGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A. fue constituida en Caracas el 18 de noviembre de 1985, bajo la denominación social Bottome y Asociados I, C.A., cambiando su denominación en marzo de 1988 a Valores Vencred, S.A. y en mayo del 2001 a Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A. La Compañía obtuvo inicialmente su registro en la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela como Casa de Bolsa de Títulos Valores, según consta en Resolución N° 121-89 de fecha 20 de junio de 1998, emitida por ese Organismo, y en adecuación a modificaciones del marco regulatorio actualizó su autorización, según consta en Resolución N° DSNV/GCI/0185 de fecha 06 de marzo de 2018.

La Compañía tiene como objeto social el corretaje público de títulos valores, dentro o fuera de la bolsa, negociar, suscribir, comprar, vender por cuenta propia o de terceros, recibir o dar en prenda, garantizar o no la colocación de acciones, cuotas de capital, obligaciones y derechos de otras sociedades, inscritas o no en el Registro Nacional de Valores y en general, toda actividad inherente al mercado de capitales. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, las actividades de la Compañía se concretaron principalmente, a la compra-venta de títulos valores y/o acciones, servicios bursátiles y colocación de valores, y servicios de custodia de valores.

La Casa de Bolsa cuenta con acciones necesarias para operar en la Bolsa de Valores de Caracas. El 13 de febrero de 2017, la Compañía celebró un convenio de membresía con la Bolsa de Valores de Caracas, que establece las condiciones de los servicios que prestará la Bolsa de Valores de Caracas para la realización de las operaciones y transacciones en las sesiones de mercado de la Bolsa. El convenio de membresía está vigente por un año, renovable automáticamente, siendo su última renovación vigente hasta el 1º de enero de 2020.

La Compañía forma parte del Grupo Vencred y realiza transacciones con miembros de dicho Grupo (véase Nota 15).

b. Régimen regulatorio-

b.1 - Régimen legal de las actividades de intermediación de corretaje y bolsa de valores:

La Compañía se rige por la Ley de Mercado de Valores y está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (en lo adelante "SNV"), por ende, también se rige por las normas e instrucciones impartidas por dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores (en lo adelante "Ley de Mercado de Valores")*, la Compañía debe mantener un capital social mínimo equivalente a 250.000 UT¹ para calificar como *Casa de Bolsa Limitada* o equivalente a 500.000 UT para calificar como *Casa de Bolsa Universal*. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, el capital mínimo requerido para calificar como Casa de Bolsa Limitada es de Bs. 12.500.000 y para calificar como Casa de Bolsa Universal es de Bs. 25.000.000

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 la una unidad tributaria (UT) equivale a Bs 50.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un capital social de Bs. 12.500.000 equivalentes a 250.000 UT, con lo cual queda calificada como Casa de Bolsa Limitada, bajo este rango la Compañía está autorizada para realizar, además de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones, de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores.

Por otra parte, la Ley establece que la SNV emitirá la normativa prudencial referida a los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores dentro de los 30 días siguientes a su vigencia. A la fecha, la SNV no ha emitido nuevas normas en este respecto, por lo que la Compañía considera que las autorizaciones recibidas y la normativa prudencial emitida bajo la anterior Ley que no colidan con la actual permanecen vigentes y las aplica.

- Otras normas emitidas por la SNV:

La *Ley de Mercado de Valores* establece que la SNV dictará las normas relativas a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de valores autorizados y refiere, entre otras: a) la autorización para actuar como sociedad de corretaje o casa de bolsa, b) cada uno de los sujetos obligados, incluyendo casas de bolsa y sociedades de corretaje, c) requisitos de experiencia, económicos y financiera, solvencia y honorabilidad para ser accionista y para ser miembro de la junta directiva, d) requisitos que deben cumplir las personas extranjeras a los fines de ser autorizadas para realizar actividades de casa de bolsa o sociedad de corretaje, e) índices de patrimonio, liquidez, solvencia, garantías de riesgo, fianzas y/o garantías reales, f) normas de emisión, negociación y custodia de valores, g) fomenten la oferta pública de valores, h) categorías y condiciones para los accionistas minoritarios, i) procedimientos de arbitraje, entre otras, la mayoría de las cuales fueron emitidas con anterioridad a la vigente Ley de Mercado de Valores, la cual deroga todas aquellas disposiciones contenidas en las normas prudenciales emitidas por la SNV que la contravengan.

- Notas estructuradas y otros títulos valores emitidos por entidades extranjeras:

El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en G.O. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras e intermediarios bursátiles del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, la Compañía no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2 - Decreto de estado de excepción y emergencia económica:

El decreto de estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 06 de noviembre de 2019. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites

máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 04 de enero de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 16).

b.3 Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión produciéndose diversos mecanismos controlados de obtención de divisas que atendieron a criterios de necesidades prioritarias y preferenciales, con lo cual se establecían varios tipos de cambio de referencia.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- a. **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b. **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (SMC), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:
 - i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.

- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias **por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores** cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en el website el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV, emitiendo las Resoluciones N° 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al B.C.V.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

- **Mecanismo de Intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019) el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas que le sean vendidas a los bancos bajo este mecanismo deben ser usadas para operaciones de venta de monedas extranjeras dirigidas de manera directa a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, son las siguientes:

31-12-19		30-06-19	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
46.504,2785235	46.620,8306	6.716,45528	6.733,2885

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas contables más significativas seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SNV, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes para la Compañía están representadas, principalmente, por la forma de presentación de sus estados financieros, por el no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica y por el registro en patrimonio de las ganancias por valuación de saldos en moneda extranjera en vez de resultados. Los estados financieros fueron preparados bajo el costo histórico, excepto por aquellos instrumentos financieros presentados a su valor razonable (véase Nota 2.c).

A partir de 2009, Venezuela alcanzó una inflación acumulada tri-anual superior a tres dígitos, lo cual la califica como una economía hiperinflacionaria. De acuerdo con lo establecido en la circular N° DSNV/GCI/01009 dirigidas exclusivamente a todas las sociedades de intermediación de valores, la SNV estableció que éstas deben presentar sus estados financieros expresados en bolívares nominales sobre la base del costo histórico.

b. Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros correspondientes a los semestres terminados el 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, que se acompañan, fueron autorizados para su publicación por la Junta Directiva el 14 de enero de 2020 y el 10 de julio de 2019, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al 30 de junio de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de septiembre de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas; no obstante, la Gerencia considera que serán aprobados sin cambios significativos.

c. Uso de estimados –

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):* La Compañía presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa prudencial contable dictada por la SNV. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación y una fluctuación de la tasa de cambio del 248% en el último semestre al pasar de Bs. 6.716,46/US\$1 a Bs. 46.504,2785/US\$1. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, que se adjuntan, se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- *Valor razonable de los instrumentos financieros, (Nota 4):* El valor razonable de los instrumentos financieros fue determinado con base en el valor de mercado publicado por la Bolsa de Valores de Caracas. La Compañía no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. La Compañía utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, fundamentalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Véase Nota 1.b.4):* Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a la tasa de cambio establecida en el régimen cambiario, de acuerdo a lo establecido con la SNV. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Véase Nota 8):* La estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

- *Impuesto diferido (Véase Nota 12)*: Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectuaron sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el impuesto diferido activo no se reconoce debido a dudas razonables en su recuperación.

d. Disponibilidades-

Para los fines del estado de flujo de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes el dinero en caja y las colocaciones altamente líquidas representadas por depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras en moneda nacional y extranjera, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento menor a tres meses. El efectivo y equivalentes está conformado por las Disponibilidades.

e. Portafolios de inversiones-

Las inversiones en títulos valores se clasifican como "*Portafolio para comercialización de acciones*", que se asimilan a la clasificación de inversiones disponibles para la venta. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia con respecto a tales valores en la fecha de adquisición.

Las inversiones del "*Portafolio para comercialización de acciones*" se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. El 29 de abril de 2019 la SNV emitió la Circular N° DSNV/0529 que establece la valoración de las acciones de la Bolsa de Valores de Caracas a valor razonable de mercado a partir de esa fecha.

La Compañía utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las reducciones permanentes en los valores razonables del "*Portafolio de inversión para comercialización de acciones*", se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

Las inversiones en acciones que no son objeto de oferta pública y los títulos de deuda vencidos se provisionan en su totalidad.

f. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos mediante análisis específicos de riesgo en cada caso y análisis de antigüedad, según lo establece la SNV. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

g. Captaciones de recursos autorizadas por la SNV-

Representan cuentas por pagar a clientes por depósitos recibidos para participar en la compra-venta de acciones y títulos valores de renta variable, los cuales se reconocen a su valor nominal, que es equivalente al valor recibido y por el que se espera liquidar las transacciones.

h. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela.

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas, y es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado del balance general y que se espera sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado

i. Beneficios a los empleados-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas de la Compañía, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.
- *Planes de beneficios definidos:* contempla la acumulación para prestaciones sociales calculada sobre una base no descontada determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, según la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. La Compañía deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso en un banco del país, a nombre de cada uno de los trabajadores y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad.
- *Beneficios por terminación:* la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos al momento de la desvinculación.

j. Reconocimiento de ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos por intereses, por honorarios y comisiones por actividades de intermediación bursátil se registran en los resultados del período en que se devengan o causan en función de la vigencia de las operaciones que las generan. Los ingresos por honorarios y comisiones se presentan netos de gastos por estos mismos conceptos.

k. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es publicado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen cambiario. La ganancia o pérdida no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presenta en resultados, excepto por la ganancia en cambio no realizada sobre disponibilidades e inversiones para comercialización de acciones que se presenta en patrimonio en las cuentas de "*Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias para disponibilidades*" y "*Superávit no realizado del portafolio para comercialización de acciones*", respectivamente, si lo hubiere. De acuerdo con regulaciones de SNV, las ganancias en cambio no realizadas provenientes de disponibilidades no podrán ser utilizadas para aumentos de capital o reposición de pérdidas (Véase Nota 1.b y 11).

La ganancia en cambio no realizada para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, asciende a Bs. 91.251.095 (Bs. 19.827.307 para junio 2019), y se presenta en la cuenta "Superávit no realizado por fluctuación cambiaria" en el rubro del patrimonio (véase Nota 10.2).

Al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, la tasa de cambio utilizada por la Compañía fue de Bs. 46.504,2785235 y Bs. 6.716,45528/US\$1, respectivamente

Los saldos en moneda extranjera originados, principalmente, en dólares estadounidenses, están representados por:

	31-12-19		30-06-19	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS				
Disponibilidades	43.065	2.002.689.646	3.261	21.903.284
PASIVOS				
Otros Pasivos	(40.664)	(1.891.026.383)	-0-	-0-
Posición Activa Contable Neta	2.401	111.663.283	3.261	21.903.284

De acuerdo con la legislación vigente, cuando la Posición Global Neta en moneda extranjera de la Compañía sea mayor al 15% de patrimonio contable, el exceso correspondiente debe ser deducido del patrimonio a los fines de determinar el "Patrimonio y garantías de riesgo primario" a ser utilizado para el cálculo del índice de capitalización. Al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, la posición neta en moneda extranjera no excedía el límite legal antes referido.

Al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, la posición en moneda extranjera permitida asciende a US\$ 18.345 y US\$ 33.970, respectivamente y la posición financiera en moneda extranjera activa mantenida es de US\$ 2.401 y US\$ 3.261 respectivamente, al cierre de cada semestre.

I. Ajustes a los estados financieros de publicación-

Los estados financieros al 30 de junio de 2019 auditados que se adjuntan, difieren de aquellos inicialmente publicados en fecha 10 de julio de 2019, por el efecto de un aumento de "Otros gastos" por Bs. 14.559 para reconocer aumentos de la provisión de impuesto sobre la renta.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

Por la naturaleza del negocio, la Compañía está sujeta a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. La compañía controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con indicadores más recientes publicados por el BCV, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos correspondientes internacionales para operar con las entidades venezolanas.

Ante los consecuentes efectos de inflación y devaluación, a finales de 2018, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal calculado sobre los depósitos del público que los bancos deben depositar en el BCV, incrementando el encaje ordinario del 31% al 57% y hasta el 100% el encaje especial, (b) una disminución del gasto público, y (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite al sector privado efectuar operaciones cambiarias con bancos nacionales.

Estas medidas de política monetaria afectan directamente al mercado de valores derivado de la restricción en la liquidez y de la capacidad de inversión de las empresas; evidenciándose así que, al 31 de diciembre de 2019, el encaje legal y los depósitos en moneda extranjera restringidos en el BCV pueden alcanzar el 100% de los depósitos del público en algunos bancos y, por tanto, no se insertan en la economía ni en el mercado de valores, lo cual influye en el volumen de operaciones de los intermediarios de valores, en su capacidad para generar ingresos y, eventualmente, podría generar riesgos de solvencia.

El efecto de esta situación refleja en la actividad financiera con una caída de su PIB que alcanza 55,6% para el primer trimestre de 2019, muy superior a la caída del PIB global de 26,8%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

Por otra parte, las nuevas políticas monetarias anunciadas por el BCV incluyen, además, una flexibilización del régimen cambiario que permite al sector privado efectuar operaciones cambiarias en oficinas bancarias de menudeo por taquilla y mesas de cambio, sin restricciones en los montos de las operaciones ni mecanismos para regular el precio del dólar. Sin embargo, este mercado está limitado a la oferta de divisas del sector privado, dificultades para trabajar con entidades financieras del exterior como consecuencia de las sanciones impuestas por los gobiernos de otros países y por el efecto de las modalidades impuestas bajo el mecanismo de intervención cambiaria creado por el BCV y sus penalidades a la banca nacional, todo lo cual influye en el volumen de operaciones.

Ante estos desafíos, las compañías deben calcular los nuevos riesgos derivados de las nuevas políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio actual bajo un ambiente altamente competitivo.

Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país y la disponibilidad de opciones de inversión, lo cual aumenta la exposición de las empresas, bancos y actores del mercado de valores a los distintos riesgos financieros.

Así mismo, como hemos referido, por la naturaleza de sus operaciones el mercado de valores es receptor de la masa monetaria, lo cual, junto con los efectos de la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse considerando el ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (véase Nota 2.b).

La compañía ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado.

Bajo este contexto, a continuación se presenta un resumen de la exposición de riesgos de la Casa de Bolsa:

a. Riesgo de precios-

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, el 82% y el 96%, de los activos financieros esta colocado en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, principalmente ésta última y, por lo que la Compañía está expuesta a impactos producto de fluctuaciones de precios. La Compañía **no ha utilizado instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición a dicho riesgo.**

La inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas, se presenta en el "**Portafolio para comercialización de acciones**" a su valor de mercado por Bs. 9.504.300.000 (Bs. 1.615.731.000 al 30 de junio de 2019) de acuerdo con lo instruido por la SNV en Circular DSNV/0529 de fecha 29 de abril de 2019. Estas acciones están expuestas a fluctuaciones de precios, su valor en libros representa el 98% del patrimonio neto, el cual incluye la ganancia acumulada no realizada por valuación de inversiones por Bs. 9.504.299.996, al 31 de diciembre de 2019 que se presenta en la sección de "*Patrimonio*".

Un alto nivel de concentración en un solo emisor expone a la Casa de Bolsa al riesgo de precios y al riesgo de crédito. La Casa de Bolsa considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas y, por tanto, no se requieren provisiones.

b. Riesgo de crédito-

La Compañía ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, las inversiones en valores y comisiones por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2019, el 82% de los activos financieros del país están representados por acciones de la propia Bolsa de Valores de Caracas (96%, al 30 de junio de 2019) y el 17% en dos instituciones financieras relacionadas (3%, al 30 de junio de 2019).

c. Riesgo cambiario-

La Compañía no está expuesta a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa.

d. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés de la Compañía podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen a la Compañía a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía se exponen a los riesgos de cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía mantiene depósitos en cuentas bancarias en moneda extranjera a tasas de interés fija. El portafolio de inversiones está representado principalmente por inversiones en acciones en bolsa de valores del país, cuyo rendimiento está asociado a los dividendos decretados por éstas.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, no han ocurrido fluctuaciones en las tasas de interés que hayan originado impactos importantes en el valor razonable de los activos financieros.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. La Compañía mantiene niveles de efectivo en bancos para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

A la vista o menor a 3 0 días	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Activos financieros:		
Disponibilidades	2.089.943.731	62.702.428
Portafolio de inversiones	9.540.176.241	1.619.174.672
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	1.414.197	4.317.728
	11.631.534.169	1.686.194.828
Pasivos financieros:		
Captaciones del público autorizadas por la SNV	(4.081.023)	(42.436.079)

NOTA 4.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia como Portafolio de inversión para comercialización de acciones.

a. Portafolio para comercialización de acciones-

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019:			
	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor en libros
			(En bolívares)	
<i>Acciones en bolsas de valores del país-</i>				
Bolsa de Valores Caracas, C.A.	633.620	4	9.504.299.996	9.504.300.000 ²
		4	9.504.299.996	9.504.300.000
<i>Acciones de empresas privadas del país -</i>				
C.A Ron Santa Teresa	530	794.560	16.376.910	17.171.470 ²
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B	40.386	3.960.914	10.777.957	14.738.871 ²
Proagro, C.A.	4.100	1.681.000	1.804.000	3.485.000 ²
Productos EFE, C.A.	229	-0-	480.900	480.900 ²
		6.436.478	9.533.739.763	9.540.176.241
			Al 30 de junio de 2019:	
	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor en libros
			(En bolívares)	
<i>Acciones en bolsas de valores del país-</i>				
Bolsa de Valores Caracas, C.A.	633.620	-0-	1.615.731.000	1.615.731.000 ²
		-0-	1.615.731.000	1.615.731.000
<i>Acciones de empresas privadas del país -</i>				
C.A Ron Santa Teresa	530	794.560	1.117.680	1.912.240 ²
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B	16.902	1.225.057	228.515	1.453.572 ²
Productos EFE, C.A.	229	60	77.800	77.860 ²
		2.019.677	1.617.154.995	1.619.174.672

²El valor en libros correspondientes al valor razonable determinado con base en el valor de cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

Al 31 de diciembre de 2019, y al 30 de junio de 2019, la Compañía tiene, 16 acciones en Vencred, S.A. y 7.509 acciones de Cemex, cuyo valor en libros asciende a Bs. 0, una vez efectuada la reconversión monetaria, y adicionalmente mantiene 14.000 acciones correspondientes a la garantía establecida en el artículo N° 20 de la Ley de Mercado de Valores.

El 29 de abril de 2019, la SNV publicó la circular N° DSNV/0529 donde estableció que las acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, la cual cotiza sus acciones, se valoran a su valor razonable de mercado, y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio; derogándose así la Circular N° DSNV/CJ/2672 del 27 de mayo de 2015, en donde la SNV instruyó a los intermediarios de valores a presentar la inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas a su valor de costo en vez de su valor razonable de mercado.

b. Concentración de riesgos-

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Compañía, de acuerdo al tipo de instrumento financiero y del emisor, se presenta a continuación:

	31-12-19		30-06-19	
	Bs.	%	Bs.	%
	(En bolívares)			
Acciones en:				
Bolsa de Valores de Caracas	9.504.300.000	99,62	1.615.731.000	99,79
C.A Ron Santa Teresa	17.171.470	0,18	1.912.240	0,12
Fondo de Valores Inmobiliarios Tipo B	14.738.871	0,15	1.453.572	0,09
Proagro, C.A	3.485.000	0,04		
Productos Efe, S,A	480.900	0,01	77.860	0,00
	9.540.176.241	100	1.619.174.672	100

NOTA 5.- INTERESES, DIVIDENDOS Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR:

Los "*Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar*" corresponden a comisiones por cobrar por servicios bursátiles y otras por Bs. 1.414.197, las cuales fueron cobradas durante el mes de enero de 2020 (Bs. 4.317.729, al 30 de junio de 2019).

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS:

El rubro "*Otros activos*" está conformado como se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Operaciones de corretaje en tránsito	72.930	21.935.696
Impuestos pagados por anticipado	3.408.693	458.362
	3.481.623	22.394.058

Las "*Operaciones de corretaje en tránsito*", por Bs. 72.930, corresponden a operaciones de compra de acciones de clientes que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, las cuales fueron cobradas y liquidadas durante el mes de enero de 2020.

NOTA 7.- OBLIGACIONES A LA VISTA:

Las "*Obligaciones a la vista*" por Bs. 4.081.023 corresponden a operaciones de venta de acciones en tránsito con la clientes que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, (Bs. 42.436.078, al 30 de junio de 2019), las cuales fueron liquidadas principalmente durante el mes de enero de 2020.

NOTA 8.- PASIVOS LABORALES:

Los "Pasivos laborales" están conformados como se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Acumulación para prestaciones sociales	20.719.791	5.215.195
Beneficios laborales por pagar	2.137.851	900.117
Aportes patronales y retenciones por pagar	153.841	68.037
	23.011.483	6.183.349

NOTA 9.- OTROS PASIVOS:

El rubro de "Otros pasivos" está conformado como se presenta a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar (incluye US\$ 40.664)	1.891.026.385	-0-
Impuestos y contribuciones por pagar	27.674.580	9.215.830
Provisión para prevención contra legitimación de capitales	1.968.415	1.046.288
Gastos acumulados por pagar	510.258	270.258
Impuesto diferido (Nota 12)	-0-	8.127.214
	1.921.179.638	18.659.590

El saldo de las "Cuentas por pagar", corresponden a intereses pagados de los títulos valores que están en custodia de la Compañía, y se mantienen depositados en la espera de que sean cobrados por los beneficiarios. Estos montos se mantuvieron en cuentas de orden, hasta que la SNV emitió instrucciones en oficio de la SNV N° DSNVGC/01348 de fecha registrado en las cuentas respectivas del Balance General.

NOTA 10.- PATRIMONIO:

a. Capital social-

En Asamblea General Extraordinaria del 1º de octubre de 2019, los accionistas aumentaron el capital social a Bs. 12.500.000 equivalentes a 250.000 UT, con base en el proyecto de asamblea de accionistas consignado ante la SNV para su autorización. En fecha 05 de agosto 2019, la Compañía recibió la autorización de la SNV para llevar a cabo el referido aumento de capital social. En consecuencia al 31 de diciembre de 2019, el Capital social asciende a Bs. 12.500.000 representado por 138.888.890 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,08999999, totalmente suscritas y pagadas por los accionistas.

En fecha 10 de agosto de 2018, la Compañía solicitó autorización a la SNV para aumentar el capital social que ascendía a Bs. 1.250 representado por 128.888.890 acciones comunes con un valor nominal de Bs. 0,0000090 por acción. El referido aumento sería para elevar el capital social a Bs. 3.000, monto equivalentes a 250.000 UT, con base en el proyecto de asamblea de accionistas presentado ante dicho organismo. El 22 de noviembre de 2018, mediante oficio N° DSNV/GCI/1196, la SNV autorizó el referido aumento de capital, con lo cual la Compañía quedaría calificada como Casa de Bolsa Limitada, una vez se realizara la asamblea de accionistas y efectuaran los registros correspondientes.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, la Compañía registró el referido aumento de capital. En consecuencia, al 30 de junio de 2019, el capital social de la Compañía asciende a Bs. 3.000 y está conformado por 138.888.890 acciones comunes nominativas con un valor nominal de Bs. 0,0000216 por acción, totalmente suscritas y pagadas.

La Ley de Mercado de Valores establece que el capital social mínimo para operar como casa de bolsa limitada es de Bs. 12.500.000, al 31 de diciembre de 2019. La Compañía mantiene a esa fecha un capital social de Bs. 12.500.000, demostrando así que alcanza el límite para calificar como Casa de Bolsa limitada.

b. Reservas de capital

La legislación venezolana establece la creación de un fondo para reserva legal calculado sobre la base del 5% de las utilidades líquidas hasta formar un máximo de un 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribuirse a los accionistas como dividendos durante la existencia de la Compañía. Para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, la Compañía traspasó de *“Resultados acumulados”* a reservas de capital Bs. 1.249.700 y Bs. 175, respectivamente, para formar el máximo establecido por la ley.

c. Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado-

El superávit no realizado por ajuste a valor de mercado de las inversiones clasificadas como portafolio para comercialización de acciones asciende a Bs. 9.533.739.763 (Bs. 1.617.154.936 para junio de 2019).

d. Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias-

La ganancia neta en cambio no realizada producto de la valoración de las disponibilidades en moneda extranjera ante la devaluación del tipo de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense se presenta en la sección de patrimonio como *“Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias”*, de conformidad con lo establecido por la SNV en la Circular DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2019 la ganancia en cambio acumulada asciende a Bs. 113.154.379 (Bs. 21.903.284 para junio de 2019), las cuales no podrán ser utilizadas para aumentos de capital y/o reposición de pérdidas (véase Nota 2.j).

e. Índices de capitalización-

La Compañía debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Compañía (índice de capital de riesgo). Estos niveles mínimos dependen de la clasificación de actividades que le es permitido realizar con base en el rango patrimonial. Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones y ponderaciones de los activos de acuerdo a los niveles de riesgo, excesos en la posición en moneda extranjera y otros factores establecidos en la Ley de Mercado de Valores, en el *“Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa”* y en la norma prudencial (véase Nota 1.b.1).

Los índices mantenidos por la Compañía calculados con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos para realizar actividades de intermediación, corretaje y por cuenta propia como Casa de Bolsa Limitada, rango patrimonial mínimo requerido en la Ley y que ha solicitado autorización ante la SNV, se indican a continuación (véanse Notas 1 y 16):

	31-12-19		30-06-19	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Índice de patrimonio y garantías de riesgo	140,18%	50,00%	61,30%	15,50%
Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)	140,18%	50,00%	61,30%	10,33%

NOTA 11.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El valor razonable de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos usados por la Compañía en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

a. Portafolio de inversiones-

La Compañía considera que el valor en libros de las inversiones en acciones es equivalente a su valor razonable. El valor razonable de mercado de dichos instrumentos financieros fue determinado usando precios específicos de cotización o negociación obtenidos de la Bolsa de Valores de Caracas, el último valor de negociación de la acción en la Bolsa de Valores.

b. Otros instrumentos financieros a corto plazo-

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, están presentados a su valor de adquisición, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el corto plazo de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, los intereses, dividendos y comisiones devengadas por cobrar y las captaciones del público autorizadas por la SNV.

NOTA 12.- RÉGIMEN FISCAL:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional y ajuste por inflación.

A continuación, se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía, de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

El gasto de impuesto se encuentra conformado de la siguiente manera:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Impuesto corriente	7.721.461	8.000.899
Impuesto diferido	-0-	7.294.865
	7.721.461	15.295.764

Al 31 de diciembre de 2019, la provisión de Impuestos asciende a Bs. 23.853.072, registrada en la cuenta de "Contribuciones por pagar", en el rubro de "Otros pasivos".

a.1 - Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Compañía presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal.

La conciliación entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Por el año fiscal terminado 31-12-19	Por el año fiscal terminado 31-12-18
	(En bolívares)	
Utilidad (pérdida) contable	29.223.611	(554.402)
<i>Diferencias entre la utilidad (pérdida) contable y la utilidad (pérdida) fiscal, neto-</i>		
<i>Partidas no deducibles (no gravables)-</i>		
Constitución y/o apartados de provisiones, neto de reversos o pagos	2.571.128	13.530
Contribuciones pagadas, neto	27.837.940	1.090.180
Dividendos sobre empresas privadas	-0-	(168)
Utilidad (pérdidas) fiscales renta nacional antes de pérdidas trasladables	59.632.679	582.557
Pérdidas trasladables de años anteriores	-0-	(35.458)
Utilidad (pérdidas) fiscales renta nacional después de pérdidas trasladables	59.632.679	547.099
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad fiscal	23.853.072	233.023

a.2 - Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite el traspaso de las pérdidas fiscales por operaciones (explotación) hasta por el 25% del enriquecimiento obtenido en el año fiscal que se declare. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene pérdidas fiscales trasladables, correspondientes a la renta territorial y extraterritorial por Bs. 4.902.

a.3 - Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando las metodologías establecidas en la Ley. La evaluación de las actividades de la Compañía y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que la Compañía no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4 - Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 40% y debe ser retenida en su totalidad por la Compañía que decreta dividendos. La Compañía está sujeta a este régimen por los dividendos que decreta a sus accionistas.

a.4 - Impuesto diferido:

La Compañía reconoció el impuesto diferido pasivo surgido por las partidas temporales debido a que considera que será probable disponer de ganancias fiscales futuras contra las que se puedan imputar estas.

El impuesto diferido se encuentra conformado de la siguiente manera:

	30-06-2019
	(En bolívares)
Impuesto diferido reconocido-	
Impuesto diferido activo (con efecto en resultados)	631.564
Impuesto diferido pasivo (con efecto en resultados)	(8.761.314)
Impuesto diferido neto pasivo	(8.127.214)

Al 30 de junio de 2019, el impuesto diferido se resume a continuación:

	30-06-2019
	(En bolívares)
Impuesto diferido:	
Provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago	631.564
Diferencia en cambio no realizada	(8.761.314)
Impuesto diferido pasivo, neto	(8.127.214)

El movimiento de impuesto diferido para el semestre terminado al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019 es como sigue:

	31-12-2019	30-06-2019
	(En bolívares)	
Impuesto diferido inicial (pasivo)	8.127.214	(832.352)
Gasto por impuesto diferido con cargo a resultados	(8.127.214)	(7.297.398)
Impuesto sobre la renta diferido pasivo reconocido, neto	-0-	(8.127.214)

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

Como consecuencia de esta norma, la Compañía muestra en sus balances generales los siguientes débitos y créditos fiscales de I.V.A. pendientes por compensar o recuperar con impuestos futuros, incluyendo retenciones de I.V.A. de clientes (activo), y Retenciones de proveedores pendientes por pagar a la Administración Tributaria (pasivo), como se detalla a continuación:

	31-12-19
	Bs.
Créditos y débitos fiscales-	
I.V.A Crédito fiscal	10.613.700
I.V.A Débito fiscal	(4.905.936)
Total créditos fiscales netos de débitos fiscales	5.707.764

c. Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 2.057.531 (Bs. 139.340 al 30 de junio de 2019), que se muestra en la cuenta de "*Otros gastos*" en el estado de resultados adjunto.

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 U.T.³ están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante los semestres culminado el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, la Compañía registró provisiones por Bs. 957.198 y Bs. 215.056, respectivamente, para cubrir dicho aporte que se presenta en el rubro de "*Gastos operativos-otros gastos*" y el pasivo correspondiente a esa fecha se presenta en el rubro de "*Otros pasivos*" por las mismas cantidades (Véase Nota 9).

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas

³ Al 31 de diciembre 2019 y al 30 de junio 2019 2018 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 , respectivamente

jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no está sujeta a este aporte por no ocupar más de 50 trabajadores, no obstante, se mantiene **una provisión en la cuenta de "Otros pasivos"** Bs. 1.968.415 (1.046.288 al 30 de junio de 2019), la cual es utilizada para adiestramientos a los trabajadores de la Compañía en esta materia. (Véase Nota 9).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 U.T.⁷ (Bs. 1.200.000 y Bs. 24.000.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía reconoció una provisión para desarrollo del deporte por Bs. 137.235 (Bs. 23.709 al 30 de junio de 2019), correspondiente al aporte del ejercicio 2019, **que se muestra en la cuenta de "Otros gastos" en el estado de resultados** adjunto.

g. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP):

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT⁴, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere las 100 millones de UT⁴, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT⁴, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Compañía no reconoció un gasto de impuesto a los grandes patrimonios debido a que su patrimonio neto no supera el número de unidades tributarias estipulado en la ley.

⁴ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 respectivamente.

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" están representadas por:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
<i>Encargos de confianza:</i>		
Custodia de valores	396.247.487.482	134.531.312.726
	396.247.487.482	134.531.312.726

a. Encargos de confianza-

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene títulos valores recibidos de clientes para servicios de custodia por Bs. 396.247.487.482 (Bs. 134.531.312.726, para junio de 2019), los cuales se encuentran depositados en la Caja Venezolana de Valores en las subcuentas que mantiene la Compañía con esa institución.

NOTA 14.-HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS:

Los "Honorarios, comisiones y otros Ingresos" están conformados como se detalla a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Honorarios y comisiones, neto de gastos por Bs. 43.902.878 y Bs. 10.051.681, respectivamente	117.471.584	32.951.098
Ganancia en Cambio	30.009.712	0
Otros ingresos	55.339	3.493
	147.536.635	32.954.591

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el 66% de los ingresos por honorarios y comisiones brutos de la Compañía están representados por comisiones por servicios de intermediación generadas por cuatro clientes (81%, para junio de 2019, generadas por tres clientes).

NOTA 15.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

La Compañía forma parte del Grupo Vencred y ha efectuado transacciones y mantiene saldos con miembros de dicho Grupo, cuyo efecto se muestra en los estados financieros adjuntos. Las transacciones más importantes realizadas con sus accionistas y otras partes relacionadas corresponden, principalmente, a operaciones de colocación de fondos, de prestación de servicios de contabilidad y gastos por alquileres. Un resumen de los efectos de las transacciones más importantes se presenta a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
<i>Honorarios y comisiones, neto-</i>		
Otros servicios externos contratados-		
Servicios Vencred, S.A.	5.062.938	459.000

Producto de las operaciones mencionadas y otras de menor importancia, se muestran los siguientes saldos en los balances generales adjuntos:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades-		
Bancos y otras instituciones financieras del país	27.946.468	22.667.727
Bancos y otras instituciones del exterior	2.002.689.646	21.903.284
	2.030.636.114	44.571.011

NOTA 16.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Pandemia Coronavirus (COVID-19):

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan a todas las actividades económicas. No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

b. Prórroga del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

En Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.501 de fecha 05 de enero de 2020, fue publicado el Decreto Número 4.090, mediante el cual Ejecutivo Nacional emite la vigésima quinta prórroga de 60 días al Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado anteriormente mediante el Decreto Número 6.487 de fecha 06 de noviembre de 2019 (Véase 1.b.2).

c. Aumento salario mínimo nacional:

El 09 de enero de 2020 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.502 el Decreto presidencial N° 4.093, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 250.000.

Así mismo, en dicha Gaceta Oficial Extraordinaria se publicó el Decreto presidencial N° 4.094, mediante el cual se aumenta el bono mensual de alimentación para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 200.000.

d. Incremento de la tasa de cambio:

Con posterioridad a la fecha de cierre, la tasa de cambio utilizada por la compañía para la valoración de sus activos y pasivos en moneda extranjera y para operaciones de arbitraje de divisas ha experimentado un incremento sostenido; ubicando al cierre de enero de 2020 en Bs. 73.841,54596875/US\$1. Durante el mes de enero de 2020, la Compañía reconoció ganancias en cambio no realizadas por Bs. 65.640.612, con efecto en cuentas de patrimonio en los estados financieros a esa fecha.

e. Decretos constituyentes:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente dictó los siguientes decretos: (i) *“Código Orgánico Tributario”*, y (ii) *“Reforma parcial del decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado”*.

- i. Decreto Constituyente del Código Orgánico Tributario: el cual deroga el decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 de fecha 18 de noviembre de 2014. Los aspectos más relevantes del nuevo decreto constituyente son los siguientes:
 - En cuanto a la Unidad Tributaria (UT), quedó establecido que para los ejercicios fiscales anuales, la UT a aplicar será la vigente al cierre del ejercicio. En el caso de los períodos tributarios distintos al anual, la UT aplicable será la vigente para el inicio del ejercicio. Adicionalmente queda establecido que la unidad tributaria queda como unidad de medida solo para la determinación de tributos nacionales cuyo control sea competencia de la Administración Tributaria Nacional (Seniat), por lo que no podrá ser utilizada por otros entes del Poder Público para la determinación de beneficios laborales, tasas y contribuciones especiales.
 - En materia de exoneraciones, se establece como límite máximo para su duración de un año. Para el caso de exoneraciones de tributos nacionales, el Poder Ejecutivo deberá emitir anualmente un **acto administrativo que se denominará “Decreto General de Exoneraciones de Tributos Nacionales” en donde se establecerán las exoneraciones que aplicarán para todos los tributos nacionales en el año de su vigencia.**
 - Se modificó la unidad de medida para establecer sanciones, las cuales anteriormente estaban establecidas en Unidades Tributarias y con la entrada en vigencia de este código, queda establecida por número de veces del tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela.
 - **Creación de la figura de “Control posterior tributario” en donde la Administración Tributaria podrá revisar procesos de fiscalización cerrados cuando: i) se conozca de manera sobrevenida sobre hechos, documentos o elementos que pudiesen producir un resultado distinto; y ii) cuando existan elementos que hagan presumir que el funcionario responsable de la fiscalización esté incurso en el delito establecido en el artículo 62 de la Ley contra la corrupción.**
- ii. Reforma de la Ley del IVA: Los aspectos más relevantes del decreto constituyente de reforma son los siguientes:
 - Creación de una alícuota adicional que estará comprendida entre los límites de 5% y 25% para aquellas operaciones gravadas cuyos pagos se efectúen con moneda extranjera y criptomonedas o criptoactivos que no sean emitidos y respaldados por la República. Esta alícuota será establecida y modificada por el Ejecutivo Nacional dentro de los rangos mencionados.
 - Se establece que se deberá aplicar sólo la alícuota adicional antes mencionada, a las ventas de bienes muebles o prestación de servicios que estén exentos o exonerados de IVA, además de la venta de bienes inmuebles, si tales transacciones se efectúan con moneda extranjera y criptomonedas o criptoactivos que no sean emitidos y respaldados por la República.
 - Las facturas que se emitan de conformidad con los supuestos de alícuota adicional mencionados en los puntos anteriores, deberán expresarse en la misma moneda en que son pagadas.
 - La alícuota adicional aquí mencionada, entrará en vigencia a los 30 días siguientes de la publicación en Gaceta Oficial del Decreto Ejecutivo en donde se establezca la misma.



VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

The flag of Venezuela, consisting of three horizontal stripes of red, yellow, and blue.

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

Hemos auditado los estados de situación financiera de **Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.** (una compañía filial de Vencred, S.A.), al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en moneda constante, preparados con base en normas de contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores por los semestres terminados en esas fechas y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 13 de marzo de 2020.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Valores Vencred Casa De Bolsa, S.A.** La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV) para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporar los efectos de la inflación en la información financiera con base en lineamientos establecida por la SNV. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos, tomando como base el indicador de inflación exigido en la normativa contable de la SNV.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Mercedes E. Rodríguez S.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

Caracas, Venezuela
13 de marzo de 2020

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Av. Tamanaco, Torre Extebandes, Piso 1, Of. 1, Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Telf.: (58-212) 951 09 11
www.mazars.com.ve

estados
financieros
complementarios

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(Una compañía filial de Vencred, S.A.)

Anexo I

BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares constantes)

	31/12/2019	30/6/2019
ACTIVOS		
Disponibilidades		
Banco Central de Venezuela	-	-
Bancos y otras instituciones financieras del país	87.254.085	344.525.987
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	2.002.689.646	184.961.002
	2.089.943.731	529.486.988
Portafolio de inversiones		
Portafolio para comercialización de acciones	9.540.176.241	13.673.025.876
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
	9.540.176.241	13.673.025.876
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	1.414.197	36.460.806
Otros activos	3.481.623	189.105.298
Total activos	11.635.015.792	14.428.078.968
Cuentas de orden	396.247.487.482	1.136.041.807.031
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos a corto plazo		
Captaciones de recursos autorizadas por la Superintendencia Nacional de Valores- Obligaciones a la vista	4.081.023	358.348.987
Pasivos laborales	23.011.483	52.214.932
Otros pasivos	1.921.179.638	157.577.607
Total pasivos	1.948.272.144	568.141.526
Patrimonio		
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 12.500.000 y Bs. 3.000)	14.768.669.921	14.748.006.429
Reservas de capital	816.845.080	814.778.731
Resultados acumulados	(15.545.665.494)	(15.543.779.053)
Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias	113.154.379	184.961.002
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	9.533.739.763	13.655.970.335
Total patrimonio	9.686.743.648	13.859.937.443
Total pasivos y patrimonio	11.635.015.792	14.428.078.968
Cuentas de orden	396.247.487.482	1.136.041.807.031

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares constantes)

	31/12/2019	30/06/2019
Ingresos financieros:		
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	-	-
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	-	-
Margen financiero neto	-	-
Honorarios, comisiones y otros ingresos:		
Honorarios y comisiones, neto	566.000.048	2.425.789.470
Ganancia en cambio	144.592.402	
Otros ingresos	266.634	257.150
	<u>710.859.084</u>	<u>2.426.046.621</u>
Utilidad en operación financiera	710.859.084	2.426.046.621
Gastos operativos:		
Sueldos y salarios	117.157.804	561.825.923
Otros gastos	435.552.755	531.551.317
	<u>552.710.559</u>	<u>1.093.377.240</u>
Utilidad en operaciones antes del impuesto sobre la renta	158.148.525	1.332.669.381
Pérdida monetaria	(120.765.174)	(332.439.002)
	<u>(120.765.174)</u>	<u>(332.439.002)</u>
Provisión de Impuesto sobre la renta	37.203.442	1.125.918.559
Ganancia (Pérdida), neta	179.908	(125.688.180)

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares constantes)

	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	Superávit no realizado por fluctuaciones cambiarias	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018	14.747.991.651	814.777.253	(15.417.966.475)	16.691.638	202.572.349	364.066.415
Pérdida neta		-	(125.811.100)	-	-	(125.811.100)
Aumento de Capital Social	14.778	-	-	-	-	14.778
Traspaso a reserva de capital	-	1.478	(1.478)	-	-	-
Ganancia neta no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	13.639.278.697	-	13.639.278.697
Pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de disponibilidades en moneda extranjera	-	-	-	-	(17.611.347)	(17.611.347)
SALDOS, al 30 de junio de 2019	14.748.006.429	814.778.731	(15.543.779.053)	13.655.970.335	184.961.002	13.859.937.443
Utilidad neta	-	-	179.908	-	-	179.908
Aumento del capital social	20.663.492	-	-	-	-	20.663.492
Traspaso a reserva de capital	-	2.066.349	(2.066.349)	-	-	-
Perdida neta no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	(4.122.230.572)	-	(4.122.230.572)
Pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de disponibilidades en moneda extranjera	-	-	-	-	(71.806.623)	(71.806.623)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2019	14.768.669.921	816.845.080	(15.545.665.494)	9.533.739.763	113.154.379	9.686.743.648

ESTADOS COMPLEMENTARIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En bolívares constantes)

	31/12/2019	30/06/2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Ganancia (Pérdida), neta	179.908	(125.688.180)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) neta con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Ganancias o pérdidas por fluctaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos ME	(71.806.623)	(17.611.347)
	<u>(71.626.715)</u>	<u>(143.299.527)</u>
Cambios en activos y pasivos operativos-		
(Aumento) disminución en activos operativos		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	35.046.609	(35.159.665)
Otros activos	185.623.675	(188.746.011)
	<u>220.670.284</u>	<u>(223.905.677)</u>
Aumento (disminución) en pasivos operativos-		
Obligaciones a la vista	(354.267.964)	342.949.967
Pasivos laborales	(29.203.449)	46.224.839
Otros pasivos	1.763.602.031	147.535.954
	<u>1.380.130.618</u>	<u>536.710.761</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>1.529.174.188</u>	<u>169.505.557</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
Incremento del capital social	20.663.492	14.778
Venta de portafolio de inversión para comercialización ("PIC")	10.619.063	15.440.667
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>31.282.555</u>	<u>15.455.445</u>
Aumento de disponibilidades, neto	1.560.456.743	184.961.002
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	529.486.988	344.525.987
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	2.089.943.731	529.486.988

VALORES VENCRED CASA DE BOLSA, S.A.
(UNA COMPAÑÍA FILIAL DE VENCRED, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROFORMA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria proforma en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por Superintendencia Nacional de Valores para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

El Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 "*Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF*", resolvió establecer que cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase un dígito, la economía se considerará hiperinflacionaria y, por consiguiente, los estados financieros de las Compañías preparados bajo VEN-NIF deben ser ajustados por los efectos de la inflación. Este indicador es adicional a los establecidos en la NIC 29, lo cual constituye una diferencia de principios con las NIIF sobre cuya base dichos estados financieros se presentarían al costo histórico. Los estados financieros de la Compañía se emiten con base en normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales establecen la preparación de estados financieros expresados en cifras históricas como información básica y de estados financieros en cifras constantes como información complementaria para propósitos de análisis adicional, según los lineamientos de la SNV, la cual difiere de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

El propósito del ajuste por inflación es presentar los estados financieros a moneda constante de poder de compra similar partiendo del costo histórico contable, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Compañía o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

La Compañía reexpresa sus estados financieros mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el BCV, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices se muestran a continuación:

	Diciembre de 2019	Junio de 2019
Inicial	1.268.517.190,90	110.597.550,20
Cierre	10.711.919.274,40	1.268.517.190,90
Promedio	6.111.952.925,48	964.179.267,58

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, se muestra a continuación:

- Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, ya que se encuentran expresados en la unidad de medida corriente a la fecha del estado de situación financiera.
- Los activos no monetarios se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- El capital social legal y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- Las cuentas de los estados de resultados se reexpresaron con base en el INPC de cada mes, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del costo histórico, la Compañía mantuvo una posición monetaria activa y pasiva para los semestre terminados al 31 de diciembre de, y al 30 de junio de 2019 y debido a que en un periodo inflacionario los activos monetarios reducen su valor en términos reales, para los semestre terminados en esas fechas, se originaron pérdidas monetarias por Bs. 120.765.174 y Bs.332.439.002, respectivamente, la cual se presenta en los resultados del período.



Avenida Tamanaco Edificio Torre Extebandes
Piso 1 Oficina 1 Urbanización El Rosal
1060 Caracas | Venezuela
Teléfono : (+58) (212) 951 09 11

 Mazars Venezuela  @MazarsGroup

#MazarsForGood